

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con escrito allegado por la demandante señora MARIA ISABEL ZAPATA MORA, mediante el cual solicita se oficie a la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional a fin de que proceda surta el embargo de la mesada pensional del demandado. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 22 de agosto de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No.	1794
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARIA ISABEL ZAPATA MORA
DEMANDADO	GERMAN ERNESTO CORTES CORTES
RADICACION	760013110001-2015-00880-00
ASUNTO	AUTO NIEGA PETICION

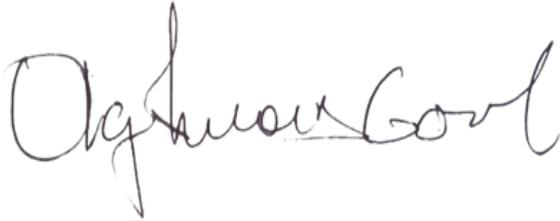
Allega a nombre propio la demandante a través de mensaje de datos, escrito mediante el cual solicita se Oficie al Pagador la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional a fin de que proceda a surtir el embargo de la mesada pensional que percibe del demandado, para lo cual se le hace saber a la peticionaria que dicho pedido no procede, toda vez que el presente proceso se encuentra debidamente terminado y archivado, por consiguiente si lo que pretende es que el demandado cancele las sumas de dinero dejadas de cancelar, debe la peticionaria de remitirse a la respectiva demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, a través de apoderado judicial, para que la represente en dicho asunto.

Por lo antes expuesto, el juzgado **PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud allegada, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN